



EXPTE. N° 57.419.-

SANTA FE, 26 de marzo de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones en las cuales el Ing. Agr. Alberto LOPEZ CALDERÓN eleva solicitud de cambio en la denominación de la asignatura Economía Ambiental por Economía Ecológica.

ATENTO a las argumentaciones esgrimidas por el Ing. Agr. LOPEZ CALDERÓN y el aval dado por Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

Artículo 1º:- Aprobar el cambio de denominación de la asignatura "Economía Ambiental", que en adelante será se nombrada: "Economía Ecológica".

Artículo 2º:- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Oficina de Bedelía, Ing. Alberto LOPEZ CALDERÓN, Departamento de Ambiente y Departamento de Formación Complementaria. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 057/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar